



Ayuntamiento de Campillos

DECRETO.

Vista la propuesta del Tribunal calificador constituido para la selección de un profesor/a de guitarra, para la Escuela Municipal de Música para el curso 2020/21, y que literalmente se transcribe:

“Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de julio de 2020, por el que se aprueban las Bases para la selección y contratación temporal a tiempo parcial de un profesor/a de guitarra para el curso 2020/21.

Vista la resolución de fecha 8 de septiembre de 2020, por la que se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento de selección de un/a profesor/a de guitarra para el curso 2020/21.

El Tribunal Calificador, procede a baremar los méritos de los/as aspirantes admitidos/as, de acuerdo con la documentación aporta por los mismos con aplicación de los criterios de selección establecidos en la base Sexta de las Bases de la Convocatoria. La puntuación obtenida es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS FORMATIVOS	TOTAL
1. Gutiérrez Ruiz, Raúl	6	7	13
2. Jammoul, Omar	7,49	14	21,49
3. de Rojas Sanchis, Manuel Antonio	5	14	19
4. López Alonso, Jesus	5	5	10
5. Rivera Izquierdo, Elías	5,15	5	10,15

A la vista del resultado de la baremación el Tribunal Calificador propone la contratación laboral, temporal a tiempo parcial, de profesor de guitarra de la Escuela Municipal de Música a **D. Omar Jammoul**.

Asimismo propone la constitución de bolsa de empleo, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las Bases que rigen el proceso, con las personas que habiendo superado el proceso selectivo, no han sido propuestas para ser contratadas, con el objeto de sustituciones para la especialidad de guitarra, con la siguiente relación de aspirantes:

1. Manuel Antonio de Rojas Sanchis
2. Raúl Gutiérrez Ruiz
3. Elías Rivera Izquierdo
4. Jesus López Alonso

En uso de las atribuciones que me confiere el artículos 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Ayuntamiento de Campillos

Avda Santa María de Reposo, 4, Campillos. 29320 (Málaga). Tfno. 952722168. Fax: 952723105



Cód. Validación: APCLEZL76GC6TJY6XAYTYA6KJ | Verificación: <https://campillos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Campillos

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la contratación laboral temporal, a tiempo parcial, a **D. Omar Jammoul**, para el desempeño del puesto de profesor de guitarra de la Escuela Municipal de Música para el curso 2020/21.

Segundo.- Aprobar la constitución de bolsa de empleo con las personas que habiendo superado el proceso selectivo, no han sido propuestas para ser contratadas, con el objeto de sustituciones para la especialidad de guitarra, en el orden establecido.

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución al Negociado de Personal y Servicios Económicos para su conocimiento y efectos.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde, en Campillos, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Francisco Guerrero Cuadrado.



Cód. Validación: APCLEZL76GC6TJY6XAYTYA6KJ | Verificación: <https://campillos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2